



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 145

Chiriguana, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE FERNANDO ACOSTA RIOS CONTRA DRUMMOND LTD. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2017-00179-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo Magistrado Ponente el doctor OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ.

En consecuencia, publicado este proveído, por secretaría realícese lo pertinente respecto de la remisión del demandante a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena, conforme se dispuso en la audiencia calendada 18 de octubre de 2018.

En cuanto a la solicitud de fijación de audiencia, habida cuenta el trámite mencionado precedentemente, se acogerá una vez se surta el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c25469953ab9e2a5c0483c0ef9bc72d7fc6759103d1da2dff026a91504196fd3**
Documento generado en 24/02/2022 06:44:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>